



**ALFREDO PÉREZ PAREDES**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura.*

5318C6AE94DA4FD...

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

El suscrito **DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, A LA DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA C. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ, TITULAR DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE LAS MUJERES, HOMBRES Y MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTREN INTERNADOS EN LOS LLAMADOS ANEXOS DE RECUPERACIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEAN CONSIDERADOS COMO POBLACIÓN VULNERABLE.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los llamados Anexos o granjas de recuperación para personas adictas al alcohol o a las drogas, nacieron en México gracias a la fragmentación organizacional de los grupos tradicionales de Alcohólicos Anónimos.

Diversas asociaciones disidentes que declaran seguir el programa de AA, como el movimiento 24 Horas de AA, han enriquecido la diversidad y variabilidad de esta agrupación.

Estas rupturas que se fueron presentando sólo en México pueden explicarse como una respuesta adaptativa a las condiciones del entorno sociocultural y económico.



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

El programa o modelo de AA provenía de un medio y creencias muy distintos al mexicano y la diversidad que se observa en relación con los AA de Estados Unidos fueron ajustes necesarios para lograr el crecimiento y penetración que registró AA en México.

Según datos de la última Encuesta Nacional de Adicciones (ENCODAT 2016-2017) en cuanto al consumo de alcohol y drogas en la población mexicana.

### **ALCOHOL:**

#### **Encuestas en Hogares**

En cuanto al consumo de alcohol en población general, la última Encuesta Nacional de Adicciones<sup>1</sup> mostró un aumento significativo entre los años 2002 y 2011 en las prevalencias de consumo de alcohol alguna vez en la vida (64.9% a 71.3%), en el último año (46.3% a 51.4%) y en el último mes (19.2% a 31.6%), siendo esta última la que presentó el mayor crecimiento; el porcentaje de dependencia también aumentó significativamente de 4.1% a 6.2%.

#### **Encuestas en Estudiantes**

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014<sup>2</sup> obtuvo prevalencias de consumo en estudiantes de 5° y 6° de primaria, así como estudiantes de secundaria y bachillerato. En estos dos últimos niveles, el 53.2% de los estudiantes mencionó haber consumido alcohol alguna vez en su vida; para cada nivel educativo, el 41.9% de los hombres y el 39.4% en las mujeres de nivel secundaria han consumido alcohol alguna vez en la vida, mientras que en bachillerato estos porcentajes incrementan a 74.5% y 73.3%, respectivamente. Por estado, la Ciudad de México (65.8%), Jalisco (61.4%), el Estado de México (60.7%), Tlaxcala (59.9%) y Michoacán (59.6%) presentan las prevalencias más elevadas en el consumo alguna vez.



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Respecto a la dependencia al consumo de alcohol, se presenta en el 2.2% en la población total. Este indicador es 6.5 veces mayor en los hombres (3.9%) que en las mujeres (0.6%) (Gráfica 2).



### DROGAS:

Las Encuestas Nacionales de Adicciones se llevan a cabo de manera periódica con la finalidad de medir la evolución del consumo de sustancias y otras problemáticas de salud mental en población de 12 a 65 años. Los datos recabados en la encuesta realizada en 2011<sup>1</sup>, mostraron que en esta población aumentó el uso de drogas ilegales de 4.6% en 2002 a 7.2% en 2011. Por sexo, a pesar de que los hombres presentan mayor consumo de drogas ilegales (de 8% en 2002 pasó a 12.5% en 2011), en las mujeres el consumo aumenta 2.3 veces (de 1% en 2002 a 2.3% en 2011), su crecimiento es mayor con respecto a los hombres. La marihuana fue la droga más consumida (6%), seguida de la cocaína y crack (3.3% y 1% respectivamente). Con respecto al consumo de drogas ilegales en el último año en la población general, la prevalencia reportada en 2011 fue similar a la del 2008 (1.5% y 1.4%, respectivamente). De la misma manera, la marihuana fue la sustancia ilegal de mayor consumo (1.2%), seguida por la cocaína y los estimulantes tipo anfetamínico con porcentajes similares (0.5% y 0.2% respectivamente). Esta situación prevaleció tanto en hombres como en mujeres y en la población urbana.

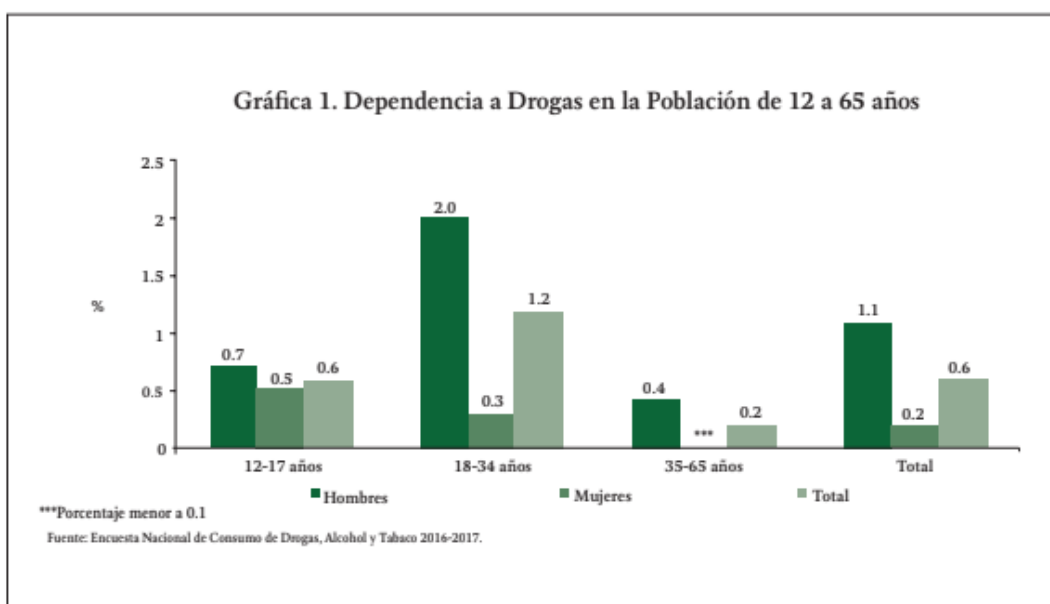


## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

### Encuestas en Estudiantes

La encuesta nacional más reciente en este ámbito es la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 (ENCODE)<sup>2</sup>, en donde se reportó una prevalencia de consumo alguna vez en la vida de cualquier droga de 18.6% en los estudiantes hombres de secundaria y bachillerato y de 15.9% para las estudiantes mujeres, de manera que la prevalencia total de consumo fue de 17.2%.



*Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017. Autor Comisión Nacional contra las Adicciones. Fecha de publicación 28 de noviembre de 2017*

Debido a la proliferación de los centros de recuperación para enfermos alcohólicos y adictos llamados "anexos" de autoayuda a partir de la década de los años 80, para nadie es un secreto que dentro de sus instalaciones, la mayoría de ellos fuera de reglamentación, se maltrata a los adictos que llegan al albergue con la intención de recuperarse.

Cuando una persona llega a internarse a estos lugares, en la gran mayoría de las veces no lo hace por propia voluntad, sino que ingresa con engaños de familiares y



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

conocidos que desesperados al no ver otra salida para su recuperación, los enfermos adictos son virtualmente secuestrados para recluirllos a estos centros, por lo que ahí comienza la vulneración de sus derechos y sus garantías individuales.

Los maltratos y vejaciones que sufren los miembros de estas agrupaciones de parte de los llamados "padrinos", no es más que una muestra de la falta de reglamentación oficial hacia estos lugares, tan solo un pequeño porcentaje están reglamentados para su operación.

Muchos son los ejemplos que podríamos citar de maltrato físico, psicológico, violaciones etc, que sufren mujeres y hombres en el periodo de internamiento de parte de otros miembros con mayor antigüedad, que en algunas ocasiones han desembocado desgraciadamente en pérdida de vidas tanto por homicidios como por suicidios, lo que hace suponer que lejos de tener una rehabilitación, los enfermos son víctimas de cuidadores que lejos de contar con un protocolo y personal especializado en la materia, son verdaderos verdugos de sus "compañeros" recién ingresados, que actúan bajo el escudo de un programa noble como el de AA, desvirtuando el verdadero objetivo para los que se supone fueron creados.

Otro problema que existe en los anexos o granjas son las condiciones insalubres de operación, en donde se hacinan en espacios reducidos un número excesivo de personas, aunado a la mala alimentación que tienen los llamados anexados ya que las despensas que se les exigen a los familiares como parte de la ayuda para la manutención del centro difícilmente llegan a los enfermos, sino que en la mayoría de los casos son para el consumo de padrinos, cuidadores y miembros de mayor antigüedad.



## **ALFREDO PÉREZ PAREDES**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

Otro ejemplo de vulneración de sus derechos se da cuando al cumplir cierto tiempo de internamiento, los enfermos en rehabilitación son enviados a la calle a comercializar productos y alimentos que ellos mismos manufacturan para su supervivencia, sin embargo al no cumplir con las cuotas de venta que les exigen sus cuidadores son objeto de golpes y maltratos.

Por lo anterior toca a las autoridades correspondientes continuar con la regularización de los centros de rehabilitación que operan al margen de la reglamentación establecida ya que aproximadamente un 80% operan fuera de la norma.

Desde la perspectiva de género resulta urgente la intervención de las instituciones de Salud y de Derechos Humanos ya que un gran número de mujeres con problemas de adicciones se encuentran internadas en estos centros y son violentadas de manera constante, ya que al ingresar en condiciones deplorables tanto física como mentales debido al abuso de las sustancias, estas son susceptibles de sufrir todo tipo de abusos de parte de los demás miembros que aprovechan su vulnerabilidad emocional para cometer actos en contra de su integridad.

Al no existir un control de admisión en los anexos, también se internan a menores de edad con problemas de alcoholismo y drogadicción.

Por lo anterior la supervisión de parte de las autoridades sanitarias debe enfatizar en revisar que exista en la división por sexo y edad que garantice la seguridad para las mujeres internas



**ALFREDO PÉREZ PAREDES**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

De acuerdo a cifras oficiales el número de enfermos alcohólicos que hay en México supera los 7 millones, por lo que la capacidad gubernamental en infraestructura para atenderlos es insuficiente, de ahí la proliferación de anexos y granjas.

Como sabemos en México existen Clínicas privadas especializadas en el tratamiento del alcoholismo y drogadicción, pero debido a su alto costo solo un reducido grupo tienen acceso a ellas para su rehabilitación.

Sobra decir que estos enfermos al ser reclusos en un anexo se vuelven invisibles a la sociedad ya que por los prejuicios existentes las adicciones para muchas personas se siguen viendo como un vicio y no como una enfermedad, lo que incrementa su vulnerabilidad como seres humanos.

Considerando que tanto el alcoholismo como la drogadicción son enfermedades de acuerdo a Organización Mundial de la Salud, lo que este punto de acuerdo pretende es que los enfermos alcohólicos, adictos y farmacodependientes que se encuentran reclusos en anexos de recuperación deben de ser considerados como población vulnerable, que requiere de la atención de las autoridades sanitarias y la protección de las organizaciones de Derechos Humanos que los defiendan para que en todo momento sea respetada su dignidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

**RESOLUTIVO DE PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, A LA DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA C. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ, TITULAR DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE LAS MUJERES,**



**ALFREDO PÉREZ PAREDES**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

**HOMBRES Y MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTREN INTERNADOS EN LOS LLAMADOS ANEXOS DE RECUPERACIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEAN CONSIDERADOS COMO POBLACIÓN VULNERABLE.**

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*Alfredo Pérez Paredes*

BB2D0D6DDA2243C...

**DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES**